

2. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR Y DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º3: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

EXPEDIENTE: 2025-75905 (03-AL-2081-0.0-0.0-PC)

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:00 horas del día 8 de julio de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 26 de mayo de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

M.ª Dolores López Sánchez, Jefa de Servicio de Vivienda

VOCALES:

Ana M.ª Segura López, representante de la Intervención Provincial

M.ª Victoria Martínez Guillén, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro López, Jefa de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

La Secretaria entrega a la Mesa el Informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran todas las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ SANCHEZ	10/07/2025	
	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNDYUFRVRPPFT2CXLJLE8W2K	PÁG. 1/3	

La puntuación obtenida por las empresas admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	1.-Metodología De 0 a 25 puntos						2.-Programación De 0 a 20 puntos				PUNTUACIÓN TOTAL De 0 a 45 puntos
	A-1	A-2	A-3	B-1	B-2	B-3	A-1	A-2	A-3	B	
CONSTRUCCIONES NILA SA	4	4	3	4	1	2	4	4	4	4	34
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	3	3	3	3	1	2	4	5	4	5	33
FIRCOSA DESARROLLOS SL	3	3	3	4	1	2	4	4	4	4	32
RIALSA OBRAS SL	2	2	3	3	2	2	3	4	3	4	28

Todas las empresas superan el umbral necesario de 22,5 puntos para continuar en el proceso selectivo.

La Mesa está conforme con el informe, disponiendo que se publique el mismo junto al acta en la plataforma de contratación.

A continuación se realiza la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada por las empresas.

EMPRESAS	Proposición Económica De 0 a 45 puntos	Compromiso 1 De 0 a 5 puntos	Compromiso 2 De 0 a 5 puntos
CONSTRUCCIONES NILA SA	437067,84 €	5,00	5,00
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	432418,97 €	5,00	5,00
FIRCOSA DESARROLLOS SL	428.510,69 €	5,00	5,00
RIALSA OBRAS SL	440.097,74 €	5,00	5,00

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10.5 y el Anexo I -8 del Pliego, se aplican los parámetros para considerar las ofertas anormalmente bajas, no estando en baja ninguna empresa.

Se clasifican, por orden decreciente las proposiciones:

EMPRESAS	Puntuación Técnica (0 a 45)	Proposición Económica	Puntuación Económica (0 a 45)	Compr. 1 (0 a 5)	Compr 2 (0 a 5)	Total
FIRCOSA DESARROLLOS SL	32	428.510,69 €	45,00	5,00	5,00	87,00
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	33	432.418,97 €	43,31	5,00	5,00	86,31
CONSTRUCCIONES NILA SA	34	437.067,84 €	41,31	5,00	5,00	85,31
RIALSA OBRAS SL	28	440.097,74 €	37,47	5,00	5,00	75,47

La Mesa elevará la propuesta de FIRCOSA DESARROLLOS SL como la mejor oferta al órgano de contratación y, una vez aceptada, se le requerirá la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:53 horas del día referenciado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ SANCHEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNDYUFRVRPPFT2CXJLE8W2K	PÁG. 2/3	

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria
Fdo.: M^a Luisa Checa Bravo

V^oB^o La Presidenta
Fdo.: M.^a Dolores López Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ SANCHEZ	10/07/2025	
	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNDYUFRVRPPFT2CXLJLE8W2K	PÁG. 3/3	